ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 2 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3744308 DE 2022

OBJETO: Contratar el suministro de envases requeridos para la comercialización y distribución de los productos elaborados en la planta de preparaciones magistrales y biocosméticos del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de la capacidad de producción de antibacteriales y antisépticos para el abastecimiento de elementos de bioseguridad en el marco de la línea estratégica productos para la salud por el centro de servicios de salud regional Antioquia identificado con código sgps 9382 2022.

En atención a que la supervisión del contrato de la referencia había sido asignada de manera temporal al señor Fabián Andrés Muñoz Alegría, mientras la dinamizadora Sennova Diana Catalina Arcila Echavarría se encontraba en período de vacaciones y teniendo en cuenta que ésta ya se reintegró a sus labores, se reasigna la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.3744308 DE 2022 a la señora Diana Catalina Arcila Echavarría, Dinamizadora SENNOVA - Profesional 8 del Centro de Servicios de Salud SENA-Regional Antioquia. Teléfono: 5760000 - IP: 42503. Calle 51 # 57-70, Torre Sur, Piso 9. Medellín (Antioquia) designada por la Subdirección del Centro de Servicios de Salud.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** GCCON-F-032_REASIGNACION-SUPERVISION ENVASES MC-ANT-CSS-00008-2022 **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en el SECOP II.

OTROSÍ No. 2: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Laura C. Carvajal, Abogada apoyo Contratación de bienes y servicios .

VoBo: Adolfo León Londoño Zapata, Jurídico CCS 